

ANEXO IV

IDIOMA INGLÉS

DNI/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	TOTAL	PROPUESTA
xx5723x xx	0,0 0	6,0 0	10,0 0	4,0 0	0,0 0	2,5 0	17,5 0	0,5 0	0,0 5	40,55	Seleccionado
xx4721x xx	0,0 0	0,0 0	7,50 0	0,0 0	4,0 0	1,4 2	8,42 0	1,1 9	0,0 0	22,53	Seleccionado
xx6016x xx	0,0 0	0,0 0	10,0 0	0,0 0	0,0 0	0,7 3	8,42 0	2,4 6	0,0 0	21,61	Seleccionado
xx1884x xx	0,0 0	1,8 0	1,00 0	0,0 0	0,0 0	0,0 0	0,00 0	6,5 1	0,0 0	9,31	En reserva

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
a)	Funciones de coordinación general: 3,5 puntos por año
b)	Funciones de coordinación: 3 puntos por año
c)	Funciones de redacción: 2,5 punto por año
d)	Funciones de validación: 2 puntos por año
e)	Haber ocupado cargos directivos: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
f)	Haber ocupado jefatura de departamento: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
g)	Servicios prestados en propiedad en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año.
h)	Servicios prestados en prácticas, interinidad o contratación en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
i)	Experiencia docente en otros cuerpos, en centros públicos: 0,3 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.